



Objetivo de la auditoría :	Evaluar el diseño y la efectividad de los controles del Sistema de Control Interno del Proyecto 0602 "Fortalecimiento de las capacidades organizacionales para apoyar la gestión misional", contemplado en el Plan de Acción 2024–2027, verificando el cumplimiento de las etapas de planeación, ejecución y seguimiento durante la vigencia 2024 y el primer semestre de 2025, de acuerdo con la normatividad aplicable y los lineamientos institucionales vigentes.
Alcance de la auditoría :	La auditoría al proyecto 0602, incluye los siguientes aspectos: 1. Verificar que se hayan adelantado todas las etapas del proceso de planeación del proyecto. 2. Verificar que las políticas, procedimientos internos y normatividad asociada a la ejecución del proyecto, cumpla con el cronograma establecido y la entrega de productos esperados. 3. Verificar la gestión adelantada por el líder del proyecto y los responsables de las actividades y subactividades relacionadas con el seguimiento al cumplimiento del proyecto en sus diferentes etapas. 4. Identificar la materialización de los riesgos asociados al proyecto.
Criterios de auditoría o parámetros normativos :	Plan de acción 2024-2027, Documento técnico del proyecto 0602 y sus modificaciones, Manual para la gestión de proyectos, procedimientos, instructivos, mapas de riesgo, normatividad asociada a la contratación estatal y Plan Operativo Anual – vigencias 2024 y primer semestre de 2025.
Metodología :	Revisión documental, entrevistas, visita in situ (en caso de requerirse), verificación aplicativos corporativos y verificación en SECOP II.
	INFORME FINAL DE AUDITORÍA AL PROYECTO 0602 - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ORGANIZACIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN MISIONAL. El presente informe final de auditoría tiene el propósito de presentar los resultados de la evaluación integral al diseño y la efectividad de los controles aplicados al Proyecto 0602 "Fortalecimiento de las capacidades organizacionales para apoyar la gestión misional" contemplado en el Plan de Acción Institucional 2024–2027", así como verificar la alineación del proyecto con los principios de eficiencia, eficacia, economía, equidad previstos en la Ley 87 de 1993 y demás normativa vigente en materia de control interno y gestión pública El informe incorpora observaciones y recomendaciones derivados de la revisión documental, entrevistas, pruebas de cumplimiento y análisis de resultados obtenidos durante la vigencia auditada, ofreciendo una visión integral como insumo para la toma de decisiones gerenciales, la planeación estratégica y la mejora continua institucional. Con ello, se pretende aportar a la consolidación de un sistema de control interno más preventivo, orientado a resultados y alineado con los objetivos misionales de la Corporación. 1. ASPECTOS POSITIVOS DE LA AUDITORÍA 1.1 Jurídico Se resalta que los procesos contractuales objeto de revisión, asociados al Proyecto 0602, cumplen en términos generales con los principios de transparencia, publicidad y responsabilidad previstos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, así como con las disposiciones reglamentarias del Decreto 1082 de 2015. La dependencia auditada ha actualizado los registros de salida de los procesos contractuales conforme a lo solicitado en la plataforma SECOP II, garantizando la trazabilidad de cada etapa: planeación, selección, ejecución y liquidación. Este cumplimiento evidencia una cultura institucional orientada a la legalidad y a la rendición de cuentas, fortaleciendo la confianza pública en la gestión contractual de la Corporación. 1.2 Financiera Desde el componente financiero, se evidencia que la ejecución presupuestal del Proyecto 0602 se ajusta a los lineamientos del Plan de Acción Institucional y al presupuesto aprobado para las vigencias auditadas. Los registros contables y financieros se encuentran debidamente soportados, con evidencia verificable de las operaciones realizadas, garantizando la eficiencia y racionalidad del gasto público. Además, se observa coordinación entre las áreas financiera y Administrativa, lo cual favorece la adecuada utilización de los recursos y la alineación con las metas del proyecto. Este comportamiento refleja un manejo financiero responsable, ajustado a los principios de economía y eficacia establecidos en la Ley 1474 de 2011 y en la normativa interna de la CVC. 1.3 Técnico En el ámbito técnico, la auditoría destaca la capacidad de la dependencia para implementar las actividades misionales del Proyecto 0602. Se evidencia una planeación técnica coherente con las metas del Plan de Acción 2024–2027, orientada al cumplimiento de los objetivos estratégicos de fortalecimiento organizacional. El cumplimiento de las metas ha contado con la participación activa del equipo responsable, favoreciendo la articulación interdependencias y el uso de herramientas tecnológicas como el SIGEC para el seguimiento de indicadores. Este desempeño técnico contribuye al mejoramiento continuo y al fortalecimiento de la gestión interna de la Corporación. 2. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA 2.1 PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS 2.1.1 CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD INTERNA DE LA CORPORACIÓN, EN LAS ETAPAS DE PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN CORPPORATIVA. Tabla 1. Criterios de Verificación Normas Internas

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	PROYECTO	ETAPA	ACTIVIDAD	VERIFICACIÓN OCI
MN 0220.01 MANUAL PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS.	Proyecto 0602-Fortalecimiento de las capacidades organizacionales para apoyar la gestión misional.	PLANIFICACIÓN	Todas	Se evidencia realización de las actividades establecidas en el Manual.
		EJECUCIÓN	Socialización del proyecto y responsabilidades de cada rol en el equipo	Sin evidencia de acta de socialización del proyecto. FT.0340.04 Acta de Reunión. Responsable - Líder del proyecto. (MN .0220.01. Manual para la Gestión de Proyectos).
			Seguimiento y control de las actividades ejecutadas	Sin evidencia de seguimiento y control a las actividades ejecutadas. FT.0340.04 Actas de Reunión de seguimiento y evaluación correspondientes a las vigencias 2024 y 2025. Responsable - Líder del proyecto. (MN .0220.01. Manual para la Gestión de Proyectos).
PC 0640.01 PROCEDIMIENTO - SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN.		SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Realizar evaluación de los resultados del proyecto, dando cumplimiento al principio de autocontrol.	Sin evidencia de evaluación de resultados del proyecto: FT.0340.04 Acta de Reunión. FT.0340.28 Listado de asistencia, FT 0710.03. Memorando, Correo electrónico. Responsable Líder del proyecto y profesional especializado. (PC 0640.01 Procedimiento - Seguimiento y Evaluación de la Gestión).

Fuente – Construcción equipo auditor

El equipo auditor realizó la verificación del cumplimiento de las normas internas aplicables a la gestión del Proyecto 0602, analizando las etapas de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación conforme a los instrumentos normativos institucionales observando lo siguiente:

En la etapa de planeación, se evidenció la realización de todas las actividades definidas en el MN.0220.01 – Manual para la Gestión de Proyectos, cumpliéndose con la formulación técnica, definición de objetivos, productos y cronogramas, en concordancia con los lineamientos de la Corporación. El equipo auditor verificó que el proceso de planificación se efectuó de acuerdo con las fases metodológicas previstas en el manual, garantizando la estructura inicial del proyecto.

En la etapa de ejecución, la verificación determinó la inexistencia del acta de socialización del proyecto (FT.0340.04), soporte requerido por el MN.0220.01 para formalizar la presentación del proyecto y la asignación de roles a cada integrante del equipo responsable. Asimismo, se identificó la ausencia de registros de seguimiento y control de actividades, tales como las actas de reunión de seguimiento (FT.0340.04) y los listados de asistencia (FT.0340.28) correspondientes a las vigencias 2024 y 2025. La falta de estos documentos impide verificar de manera objetiva la aplicación de los mecanismos de control operativo y la trazabilidad de las acciones emprendidas por el líder del proyecto. En consecuencia, aunque se ejecutaron las actividades programadas, no se dispone de la evidencia institucional exigida por el manual que respalde el cumplimiento integral de esta fase.

En relación con la etapa de seguimiento y evaluación, establecida en el numeral 6 del PC.0640.01 – Procedimiento y Evaluación de la Gestión, el equipo auditor verificó la inexistencia de evidencias que acrediten la evaluación de resultados del proyecto. No se hallaron actas de reunión (FT.0340.04), listados de asistencia (FT.0710.03) ni memorandos o comunicaciones electrónicas que documenten la realización formal de la evaluación de resultados correspondiente a las vigencias 2024 y 2025. Esta ausencia de documentación afecta la trazabilidad y la validez de los procesos de cierre y control institucional, limitando la posibilidad de comprobar la aplicación del principio de autocontrol contemplado en el procedimiento.

2.1.2 EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

2.1.2.1 Muestra Contratación Auditada

Tabla 2. Muestra contratos auditados

PROYECTO 0602 CONTRATOS AUDITADOS							
SIGLA	No.	Vigencia	AREA	TIPO	SUBTIPO	MODALIDAD	ESTADO SABS
COT	521	2024	Grupo de Recursos Físicos	Prestación de Servicios	Otros	Contratación Directa	Terminado
COT	581	2024	Grupo de Recursos Físicos	Adquisición de Bienes	Compraventa	Selección Abreviada	Terminado
COT	621	2024	Dirección Administrativa	Prestación de Servicios	Otros	Contratación Directa	Ejecución
COT	648	2024	Grupo de Recursos Físicos	Adquisición de Bienes	Compraventa	Contratación Directa	Terminado
COT	662	2024	Grupo de Talento Humano	Prestación de Servicios	Capacitaciones	Contratación Directa	Terminado
COT	667	2024	Grupo de Recursos Físicos	Adquisición de Bienes	Compraventa	Selección Abreviada	Terminado
COT	680	2024	Grupo de Recursos Físicos	Adquisición de Bienes	Compraventa	Selección Abreviada	Terminado
COT	756	2024	Grupo de Recursos Físicos	Prestación de Servicios	Mantenimiento	Selección Abreviada	Terminado
COT	759	2024	Grupo de Recursos Físicos	Consultoría	Dirección y ejecución de proyectos y diseños	Mínima Cuantía	Terminado
COT	763	2024	Grupo de Recursos Físicos	Consultoría	Dirección y ejecución de proyectos y diseños	Concurso de Méritos	Terminado
COT	795	2024	Grupo de Recursos Físicos	Adquisición de Bienes	Compraventa	Selección Abreviada	Terminado
COT	821	2024	Grupo de Recursos Físicos	Adquisición de Bienes	Suministro de bienes	Selección Abreviada	Liquidado
COT	829	2024	Grupo de Recursos Físicos	Consultoría	Dirección y ejecución de proyectos y diseños	Concurso de Méritos	Ejecución
COT	831	2024	Grupo de Recursos Físicos	Consultoría	Interventoría	Mínima Cuantía	Ejecución
COT	842	2024	Grupo de Recursos Físicos	Adquisición de Bienes	Otros	Selección Abreviada	Terminado
COT	655	2025	Grupo de Recursos Físicos	Consultoría	Estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión	Mínima Cuantía	Ejecución
TOTAL CONTRATOS AUDITADOS							16

Fuente. Construcción equipo auditor

2.1.2.2. Procedimientos de contratación auditados

Tabla 3. Muestra procedimientos auditados

PROCEDIMIENTOS AUDITADOS				
Procedimiento	Código Calidad	Versión	Vigencia	Cantidad
Adquisición de bienes inmuebles	PT.0530.09	3	Vigente desde el 08/01/2015	1
Contratación Directa por Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	PT.0550.03	10	Vigente desde el 17/12/2021	3
Selección Abreviada por Subasta Inversa presencial	PT.0550.10	8	Vigentes desde el 25/08/2020	3
Selección Abreviada de Menor Cuantía	PT.0550.11	11		2
Concurso de Méritos - Concurso Abierto	PT.0550.14	9		2
Contratación de Mínima Cuantía	PT.0550.19	7		2
Contratación Directa Cuando No Exista Pluralidad de Oferentes	PT.0550.29	7		1
Compra por catálogo con acuerdo marco de precios	PT.0550.33	2		2
Total contratos auditados				16

2.1.2.3 Estado de los expedientes auditados

Tabla 4. Cuadro comparativo estado contratación aplicativos

COMPARATIVO ESTADO CONTRATACIÓN EN SECOP II Y SABS						
COT No.	Vigencia	Estado SECOP II	Estado SABS	Fecha terminación	Fecha liquidación	Observaciones
521	2024	Terminado	Terminado	4/07/2024	NA	Pólizas vencidas desde el 05/07/2025, debía estar en estado cerrado en SECOP II
581	2024	NA - TV CCE	Terminado	Validar	NA	Sin Observaciones
621	2024	Ejecución	Ejecución	3/10/2025	En términos	Póliza vigente
648	2024	Terminado	Terminado	1/11/2024	NA	NA pólizas – debía estar en estado cerrado en SECOP II
662	2024	Cerrado	Terminado	21/10/2024	NA	Sin Observaciones
667	2024	Ejecución	Terminado	1/11/2024	NA	Debía estar en estado Terminado en SECOP II. Póliza vigente
680	2024	NA - TV CCE	Terminado	Validar	NA	Sin Observaciones
756	2024	Ejecución	Terminado	7/05/2025	En términos	Póliza vigente
759	2024	Terminado	Terminado	14/07/2025	NA	Pólizas vigentes
763	2024	Ejecución	Terminado	23/07/2025	En términos	Pendiente elaboración y publicación acta de liquidación para cambio de estado a Terminado en SECOP II - Póliza vigente
795	2024	Ejecución	Terminado	24/01/2025	Sin Evidencia	Debía estar actualizado estado a terminado en SECOP II - Póliza vigente
821	2024	Terminado	Liquidado	11/02/2025	17/07/2025	Sin evidencia de publicación acta de liquidación en SECOP II - Pólizas vigentes
829	2024	Ejecución	Ejecución	20/08/2025	En términos	Se suscribe acta de terminación 20/08/2025, para estudio y revisión por supervisión - Pólizas vigentes
831	2024	Ejecución	Ejecución	20/08/2025	NA	Se suscribe acta de terminación 20/08/2025, para estudio y revisión por Interventoría - Pólizas vigentes
842	2024	Ejecución	Terminado	25/02/2025	NA	Debía estar actualizado estado a terminado en SECOP II - Pólizas vigentes
655	2025	Ejecución	Ejecución	En ejecución	NA	Contrato en ejecución

Fuente. Construcción equipo auditor

En la actualidad el estado de la contratación auditada en la Plataforma del SECOP II evidencia conformidad en 11 de los 16 contratos verificados por el equipo auditor, mientras que en el aplicativo SABS la totalidad de los contratos es acorde a su estado contractual.

2.1.2.4 Revisión Jurídica realizada a expedientes auditados

Tabla 5. Situaciones generales

Situaciones generales de la revisión Jurídica realizada a expedientes auditados	
Descripción Actividad	Observaciones
Constancia de la publicación en la plataforma de SECOP II	En los diferentes procedimientos existentes en la Corporación que incluyen la evidencia objetiva relacionada con la CONSTANCIA de la publicación en la plataforma de SECOP II, no se logró evidenciar por parte del equipo auditor el documento físico de la publicación, por lo cual se procedió a su validación en la plataforma.
Entregar copia del contrato al contratista y solicitar los documentos requeridos para su ejecución.	Sin evidencia documental en los expedientes contractuales, conforme a la evidencia objetiva requerida en los diferentes procedimientos existentes en la Corporación.
Solicitar a la Dirección de Planeación en el formato FT.0220.10 la certificación de que las actividades del proyecto a contratar han sido registradas en el Banco de Proyectos y hacen parte del registro detallado de los proyectos incluidos en el Plan Operativo Anual de Inversiones.	Sin evidencia física de diligenciamiento del formato FT.0220.10 Certificación de proyectos, conforme se requiere en la actividad 1 de los procedimientos PT.0550.14 – Concurso de Méritos; PT.0550.19 Contratación de Mínima Cuantía

Fuente. Construcción equipo auditor

Las dos observaciones iniciales ilustradas en la tabla 5 corresponden a actividades que su registro de salida indica elaboración de documentos que no son requeridos debido a que las mismas se surten en la plataforma del SECOP II.
En otro sentido, la tercera observación corresponde al incumplimiento en la realización de la actividad 1 de los procedimientos PT.0550.14 –

Concurso de Méritos y PT.0550.19 Contratación de Mínima Cuantía, donde en los contratos ejecutados bajo estas modalidades no se evidenció por parte de los auditados el diligenciamiento del formato FT.0220.10.

Tabla 6. Situaciones particulares

Situaciones particulares de la revisión Jurídica realizada a expedientes auditados		
Procedimiento	Actividad	Observaciones
PT.0550.03 Contratación Directa por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Actividad 29. Elaborar, suscribir y registrar las actas necesarias para el inicio, ejecución y terminación del contrato, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría y Supervisión. Registrar y publicar la información correspondiente en el SABS y en el SECOP.	COT 831-2024. Folios 67-69 evidencia documentos solicitud suspensión contrato Radicado 1154802024 el día 30/12/2024 hora 13:01:59 y a folio 70 Acta de suspensión contrato elaborada el día 30/12/2024 hora 12:00 PM
PT.0550.10 Selección Abreviada por Subasta Inversa presencial (electrónica)	Actividad 32. Elaborar, suscribir y registrar en el SABS y publicar en el SECOP el acta de liquidación del contrato en el evento de haberse pactado o requerirse.	COT 795-2024. Sin evidencia de elaboración del Acta de liquidación del contrato, habiendo transcurrido nueve (9) meses desde la suscripción del acta de entrega y recibo final (24/01/2025), incumpliendo lo pactado conforme a la cláusula vigésima quinta del contrato.
PT.0550.11 Selección abreviada por menor cuantía	Actividad 33. Elaborar, suscribir registrar y publicar las actas necesarias para el inicio, ejecución, terminación y liquidación del contrato en el SABS por parte del supervisor e interventor, según el caso.	COT 756-2024. Se evidencia elaboración y publicación de dos (2) Actas de entrega y recibo final, la primera gestionada el 28/02/2025 y la segunda el 07/05/2025, sin evidenciarse mención alguna que indique la razón de su segunda elaboración, ni de dejar sin efectos el acta inicialmente suscrita.

Fuente. Construcción equipo auditor

En desarrollo de la ejecución contractual del Proyecto 0602 del Plan de Acción 2024-2027, se evidenció por parte del equipo auditor las observaciones indicadas en la imagen precedente, en las que es importante mencionar:

- En lo relacionado con la primera observación evidentemente se pudo constatar que existe un modelo preexistente que se emite desde el aplicativo SABS, el cual al expedirse contiene fecha y hora sugerido, el cual es posible de modificar y en el caso en cita lo que se evidencia es que no se realizó el ajuste horario al diligenciar el documento.
- La segunda observación guarda relación con el cumplimiento que se debe dar correspondiente a elaborar el acta de liquidación bilateral dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha en la cual se ha dado por terminada la actividad contractual relacionada en el acta de entrega y recibo final suscrita con el contratista, en concordancia con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.
- La última observación corresponde a la necesidad de evitar la duplicidad documental con información similar sin evidencia de su justificación.

Tabla 7. Situaciones detectadas procedimientos

Situaciones relacionadas con los Procedimientos de Contratación	
Procedimiento	Observaciones
PT.0550.03 Contratación Directa por Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión – Versión 10	Procedimiento no contiene registro en sus actividades de la designación de funcionarios para la verificación de documentos del invitado.
PT.0530.09 Adquisición de bienes inmuebles – Versión 3	Este procedimiento no contempla la gestión de las siguientes actividades que se requieren realizar y que efectivamente fueron adelantadas para la ejecución del contrato 648 de 2024, así: - Verificar en el Plan Anual de Adquisiciones, que el bien o servicio a contratar este publicado en el SECOP II. - Elaborar el análisis del sector económico y de los oferentes; igualmente, los estudios y documentos previos, precisando el componente técnico de los mismos. - Precisar los componentes jurídicos del estudio previo. - Solicitar y autorizar a través de memorando la iniciación del trámite de contratación - Revisar el componente jurídico de los estudios previos y devolver a través de memorando con el expediente a la dependencia de origen, el cual debe incluir el objeto contractual y actividades. - Validar que el objeto de la contratación y que las actividades contractuales armonicen con el tipo de gasto, la actividad de la imputación y la forma de pago. - Elaborar acto administrativo de justificación de la contratación directa; gestionar la suscripción y publicar en la plataforma del SECOP II - Solicitud de expedición del Certificado de Registro Presupuestal, ni la evidencia del CRP derivado de esa solicitud. - Gestión del registro en la Plataforma del SECOP II de las diferentes actividades adelantadas dentro del proceso contractual

Actividad 14. Elaborar el acta de cierre que relacione las

PT.0550.10 Selección Abreviada por Subasta Inversa presencial (electrónica)	Actividad 17. Elaborar el acta de cierre que relacione las propuestas recibidas y publicar en el SECOP. - No aplica el registro de salida enunciado en el procedimiento se gestiona en la plataforma del SECOP II Actividad 21. Realizar audiencia de subasta inversa presencial y publica acta en el SECOP - No aplica el registro de salida enunciado en el procedimiento se gestiona en la plataforma del SECOP II
PT.0550.11 Selección Abreviada de Menor Cuantía	Este procedimiento no contiene como actividad la designación de supervisor, no obstante, se puede evidenciar el documento diligenciado en la carpeta física del Contrato 821-2024. Actividad 18. Relacionar las propuestas presentadas en el CAC con fecha y hora de recibidas. - No aplica el registro de salida enunciado en el procedimiento se gestiona en la plataforma del SECOP II Actividad 19. Publicar memorando del CAC que contiene la relación de propuestas presentadas. - No aplica el registro de salida enunciado en el procedimiento se gestiona en la plataforma del SECOP II
PT.0550.14 Concurso de Méritos - Concurso Abierto	Actividad 25. Realizar apertura y revisar la propuesta económica. No aplica el registro de salida enunciado en el procedimiento se gestiona en la plataforma del SECOP II
PT.0550.19 Contratación de Mínima Cuantía	Actividad 13. Elaborar acta de cierre que relacione las propuestas recibidas y publicar en el SECOP. Sin evidencia física del Acta que compruebe su realización, la cual tampoco se evidencia su publicación en SECOP II No aplica el registro de salida enunciado en el procedimiento se gestiona en la plataforma del SECOP II
PT.0550.29 Contratación Directa Cuando No Exista Pluralidad de Oferentes	Este procedimiento no contiene como actividad la certificación de idoneidad, no obstante, se puede evidenciar el documento diligenciado en la carpeta física del Contrato 621-2024.
PT.0550.33 Compra por Catalogo con acuerdo marco de precios	Actividades 12, 13 y 14 del procedimiento se debe actualizar lo relacionado a SECOP, por cuanto Colombia Compra Eficiente dispone de tres (3) plataformas así: SECOP I, SECOP II y <u>Tienda Virtual del Estado Colombiano</u>. Siendo esta última la plataforma que debe enunciarse en vez de SECOP.

Fuente. Construcción equipo auditor

Las situaciones detectadas por el equipo auditor en la tabla 7., guardan relación con actividades que no se encuentran identificadas en los procedimientos enunciados o que con ocasión de la publicidad que son objeto en la plataforma del SECOP II, infieren que algunos registros de salida del procedimiento requieran ser ajustados, conforme lo establecido en la Circular Externa Única del 27 de diciembre de 2023, de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente y que se encuentra contenido en el Riesgo 6 del Mapa de Riesgos del Proceso Asesoría y Representación Jurídica.

Tabla 8. Situaciones gestión documental

Situaciones relacionadas con la gestión documental	
Contrato No.	Observaciones
COT 621-2024	Folios 146-147 1ª. solicitud prórroga del contrato ((16/12/2024), sin evidencia de ingreso por ventanilla única y por tanto sin radicación.
COT 831-2025	- Folios 88-94 presentación documentación cambio personal director de interventoría (24/01/2025) sin ingresar por ventanilla única - Folios 213-249 Entrega informe interventoría mensual No. 3 sin evidencia de entrega por ventanilla única (11/04/2025). - Folios 419-420 solicitud suspensión contrato (28/07/2025) sin evidencia de radicación por ventanilla única. - Folios 250-273 Radicado 463212025 (23/04/2025) remisión documentación para primer pago 50% contrato indica entrega de 108 folios y solo se evidencian 24 folios en el expediente, relacionados con dicha radicación.

Fuente. Construcción equipo auditor

Las situaciones enunciadas en el cuadro anterior, corresponden al cumplimiento que se debe dar a nivel corporativo a los principios de publicidad y transparencia que están sujetos a que todo documento relacionado con la gestión contractual debe ser susceptible de su verificación en la línea de tiempo de su realización. Por lo cual, el mecanismo con el cual sujeta la entidad para el cumplimiento de estos

Desarrollo de la auditoría :

verificación en la línea de tiempo de su realización. Por lo cual, el mecanismo con el cual cuenta la entidad para el cumplimiento de estos preceptos es la radicación por la ventanilla única de todo documento que sea objeto de una acción durante la ejecución contractual.

2.1.3 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN APLICATIVO CORPORATIVO SIGEC:

2.1.3.1 Revisión de entregables.

Tabla 9. Validación SIGEC

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN - APLICATIVO CORPORATIVO SIGEC, REPORTE 1.141 ENTREGABLES VIGENCIA 2024					
ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	Programado	Ejecutado	% Diferencia	VERIFICACIÓN OCI
1. Adecuar la infraestructura y servicios de las sedes corporativas	001. Remodelar las Instalaciones recreativas, culturales y deportivas	3.0	2.41	0.59	Diseño de las piscinas del Club - COT 759/2024. el contrato se prorrogó hasta el 31 de enero de 2025
	002. Mejorar la accesibilidad de las sedes corporativas	100.0	45.0	55	Modernización de 2 ascensores. COT 621/2024. Contrato con prórroga hasta el 30 de septiembre de 2025.
	003. Repotenciar las redes de servicios en las sedes corporativas	100.0	80.0	20	Estudios y diseños redes de servicios edificio principal COT 763/2024. Prorrogado hasta febrero de 2025
	004. Adecuar la infraestructura y los espacios físicos de las Instalaciones Auxiliares	100.0	98.0	2	Adecuación física del laboratorio ambiental COT 756/2024. Prorrogado hasta febrero de 2025.
	005. Adquirir el mobiliario de oficina para las sedes corporativas	100.0	80.0	20	Compra de sillas: COT 667/2024 y COT 842/2024 con prórroga hasta el 17 de marzo de 2025.
	006. Continuar con la adecuación de las sedes corporativas	100.0	100.0	0	Adecuación física del archivo central. COT 821/2024. Contrato liquidado el 17 de diciembre de 2024.
2. Realizar la adquisición del lote y la elaboración de diseños de la DAR Norte	008. Realizar la adquisición del lote y la elaboración de diseños de la DAR Norte	100.0	85.0	15	Comprar el lote para la sede de la DAR Norte. COT 648/2024. Realizar estudios y diseños. COT 829/2024. Contrato suspendido el 30 de diciembre de 2024.
3. Fortalecer el parque automotor de las sedes corporativas	010. Fortalecer el parque automotor de las sedes corporativas.	6.0	6.0	0	Compra de siete (7) vehículos tipo pick up, tracción 4x4. doble cabina. COT 581/2024. Se evidencia que la ejecución sobrepasó la meta programada.
4. Fortalecer el conocimiento jurídico de la OAJ	011. Desarrollar encuentro técnico jurídico ambiental de autoridades ambientales	1.0	1.0	0	Realizar el encuentro técnico-jurídico para el fortalecimiento del ejercicio de la autoridad ambiental. - COT 662/2024. Recibido el 31 de octubre de 2024.
5. Ejecutar gastos operativos y de gestión del proyecto	081. Impuesto 4 x 1000	4.0	4.0	0	Informe terminados y presentados
	035. Realizar coordinación y seguimiento a la gestión	100.0	100.0	0	Sin evidencia de seguimiento. (Actas, listados de asistencia, correos, memorandos)

Fuente. Construcción equipo auditor

Tabla 10. Validación reportes entregables

ARTICULOS QUE NO APARECEN REPORTADOS COMO ENTREGABLES EN EL APLICATIVO CORPORATIVO					
ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	Programado Número	Ejecutado	VERIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES OCI
3. Fortalecer el parque automotor de las sedes corporativas.	010. Fortalecer el parque automotor de las sedes corporativas	6.0	6.0	Se compraron: ➤ 7 unidades de camionetas doble cabina con capacete para manejo de fauna. COT 581/2024. ➤ 33 motocicletas COT 795 de 2024. ➤ 1 camioneta doble cabina, tipo pick up, tracción 4x4. COT 680/2024	El equipo auditor identificó inconsistencias en la subactividad 010 del proyecto 0602, denominada "Fortalecer el parque automotor de las sedes corporativas". La meta programada y ejecutada para esta subactividad no coincide con las cantidades reales ejecutadas para la vigencia 2024. Según información contenida en los contratos 581/2024, 795/2024 y 680/2024, se realizaron adquisiciones que superan el numero de la meta establecida. Sin embargo, estas cantidades no aparecen registradas en el aplicativo corporativo y tampoco se evidencia justificación para esta omisión.

Fuente. Construcción equipo auditor

El seguimiento técnico a los entregables del Proyecto 0602, para la vigencia 2024 evidenció una ejecución global favorable, con avances significativos en la mayoría de las actividades programadas. El componente de adecuación de infraestructura y servicios corporativos alcanzó niveles de cumplimiento superiores al 80 %, destacándose la ejecución completa de la adecuación física del archivo central y del laboratorio ambiental, así como la compra de mobiliario y la mejora de espacios auxiliares. Sin embargo, se identificaron rezagos puntuales en la modernización de los ascensores (55 %) y en el diseño de las piscinas del Club (0.59 unidades pendientes), lo que refleja una gestión parcialmente limitada por factores logísticos y contractuales.

Respecto a la adquisición del lote y la elaboración de diseños para la sede de la DAR Norte, se observó un avance del 85 %, quedando pendiente la culminación de los estudios técnicos. Aunque el cumplimiento operativo es alto, persisten oportunidades de mejora en la planificación y en el seguimiento documental de los entregables. En contraste, la ejecución del parque automotor y las actividades de fortalecimiento jurídico mostraron un cumplimiento del 100 %, respaldado por la entrega de vehículos y la realización del encuentro técnico jurídico ambiental. No obstante, la Oficina de Control Interno identificó inconsistencias relevantes en la actividad 3, subactividad 010, 'Fortalecer el parque automotor de las sedes corporativas' que comprometen la trazabilidad de la gestión, dado que se evidenciaron inconsistencias entre las metas programadas y las realmente ejecutadas. Según la verificación contractual, durante la vigencia se adquirieron siete (7) vehículos tipo pick up, tracción 4x4, doble cabina con capacete para el manejo de fauna silvestre, una camioneta (1) camioneta doble cabina, tipo pick up, tracción 4x4, modelo 2025 y treinta y tres motocicletas, superando las cantidades previstas sin evidencia de modificación formal de las metas en el aplicativo corporativo.

Esta situación documentada en la contratación, fue validada por el equipo auditor, el cual pudo verificar la ausencia de registro y justificación en SIGEC, dificultando la verificación del cumplimiento de objetivos del proyecto. Esta situación fue documentada en los contratos COT 581/2024, 795/2024 y 680/2024, generando una observación por ausencia de registro y justificación en el SIGEC. La ausencia de registro en el aplicativo corporativo limita la oportunidad y precisión de los informes de seguimiento, comprometiendo la calidad de la información administrativa y técnica. Este resultado resalta la necesidad de implementar mecanismos de control más rigurosos, que garanticen la actualización oportuna de la información y la coherencia entre la planeación, la ejecución y los reportes de avance.

En conclusión, se evidencia un adecuado nivel de gestión operativa, logrando avances sustanciales en las metas institucionales. Sin embargo, los aspectos evidenciados en la actividad 3 y las debilidades en los soportes documentales evidenciadas, reflejan la urgencia de fortalecer los procesos de seguimiento, gestión contractual y registro en el SIGEC.

2.1.3.2 Revisión de indicadores.

Tabla 11. Validación Indicadores

3. Fortalecer el parque automotor de las sedes corporativas	010. Fortalecer el parque automotor de las sedes corporativas	Avance en la actualización del parque automotor	Mide el porcentaje de avance en la actualización del parque automotor	100	100	0	(7) vehículos tipo pick up, tracción 4 x 4, doble cabina, con capote. COT 581/2024. Sin evidencia de modificación de la meta programada o de justificación de la unidad de más en la ejecución.
4. Fortalecer el conocimiento jurídico de la OAJ	011. Desarrollar encuentro técnico jurídico ambiental de autoridades ambientales	Avance en la realización de eventos de carácter jurídico	El indicador mide realización de eventos de carácter jurídico	100	100	0	Realizar el encuentro técnico-jurídico para el fortalecimiento del ejercicio de la autoridad ambiental. - COT 662/2024. Recibido el 31 de octubre de 2024.
5. Ejecutar gastos operativos y de gestión del proyecto	035. Realizar coordinación y seguimiento a la gestión	Avance en la ejecución de acciones para la gestión del proyecto	Este indicador mide el progreso en la implementación de las acciones planificadas para la gestión del proyecto, reflejando el porcentaje de actividades completadas en relación con el plan establecido. La implementación incluye las actividades previas necesarias precontractuales o de gestión. Fuente de Datos: Informes de progreso del proyecto, registros de actividades, cronogramas de trabajo y reportes de los responsables de la ejecución de las acciones.	100	100	0	Sin evidencia de actas de reuniones, listados de asistencia, memorandos o correos electrónicos, que evidencien el seguimiento, por parte del líder del proyecto y el equipo responsable del mismo.

Fuente. Construcción equipo auditor

Durante la vigencia 2024; el Proyecto 0602 mostró avances significativos en el cumplimiento de los indicadores establecidos en el SIGEC, evidenciando una ejecución general favorable frente a la programación institucional. En el componente "Adecuar la infraestructura y servicios de las sedes corporativas", el indicador de avance en la adecuación de la infraestructura y servicios registró un 85 % de ejecución frente a una meta del 100 %. Este porcentaje refleja un desarrollo sostenido de las actividades contractuales, respaldadas en los procesos de modernización y adecuación física de las sedes. El equipo auditor verificó la existencia de los contratos y sus respectivas prórrogas, dentro de los cuales se destacan: Los Diseño de las piscinas del Club CVC; La modernización de ascensores; Los estudios y diseños de redes; La adecuación del laboratorio ambiental y La adecuación física del archivo central. La verificación documental permitió establecer que la ejecución registrada corresponde a la gestión efectiva de obras y estudios en curso, dentro del marco contractual previsto.

En la actividad "Realizar la adquisición del lote y la elaboración de diseños de la DAR Norte", se programó una meta del 100 % y se alcanzó un avance del 85 %, resultado que refleja un nivel de ejecución altamente favorable y un nivel operativo satisfactorio.

El indicador correspondiente a la actividad "Fortalecer el parque automotor de las sedes corporativas" alcanzó el 100 % de cumplimiento, superando la meta física programada de 6 unidades con la adquisición de siete vehículos tipo pick up 4x4.

Por su parte, la actividad "Realizar coordinación y seguimiento a la gestión del proyecto" también reportó un 100 % de cumplimiento, reflejando la ejecución de las acciones administrativas previstas. Sin embargo, la verificación realizada por el equipo auditor estableció la inexistencia de evidencias con respaldo documental (actas de reuniones, listados de asistencia o memorandos) que permitan soportar la realización de las actividades reportadas en el seguimiento del proyecto.

En síntesis, la verificación realizada por la Oficina de Control Interno al Proyecto 0602 durante la vigencia 2024, permitió evidenciar un desempeño positivo frente al cumplimiento de los indicadores institucionales. Del análisis de los reportes generados en el aplicativo SIGEC se observa coherencia entre la ejecución técnica y administrativa de los contratos, con la entrega de productos, que permiten obtener resultados positivos en materia de mejora de infraestructura, fortalecimiento jurídico y gestión operativa de la entidad.

Así, los porcentajes de avance reflejan una gestión activa y planificada, que da cumplimiento a la mayoría de los indicadores programados para el periodo, consolidando un nivel de eficiencia y compromiso institucional acorde con los objetivos estratégicos establecidos, no obstante, se requiere tener un mayor control en las actividades de seguimiento y evaluación del proyecto.

2.1.4 RIESGOS ASOCIADOS AL PROYECTO.

Riesgos del proyecto

Tabla 12. Riesgos del Proyecto

TIPO DE RIESGO	Descripción	Proceso	Pcdt.	Materializa	Plan de Mitigación	VERIFICACION OCI	EFFECTOS
1. Riesgos técnicos asociados a edificaciones existentes.	Durante las etapas de demolición, desmonte o excavación, pueden surgir condiciones estructurales o de deterioro ocultas que no fueron detectadas en los estudios preliminares.	Gestión de Recursos Físicos		NO	NO	Sin evidencia plan de mitigación del riesgo	Retrasos, incremento de costos por obras adicionales, riesgos de afectación estructural y de seguridad.
2. Riesgos contractuales por desiertos en los procesos de selección	Posibilidad de que no se presenten oferentes o que los proponentes que se presenten no cumplan con los requisitos habilitantes establecidos en los pliegos de condiciones.	Gestión de Recursos Físicos	Compras	NO	NO	Sin evidencia plan de mitigación del riesgo	Reprocesos. Retraso en la adquisición del bien y/o servicio.
3. Riesgos por falta de disponibilidad en la Tienda Virtual del Estado Colombiano	Al realizarse la convocatoria no se reciben ofertas para participar en el proceso de contratación.	Gestión de Recursos Físicos	Compras	SI	NO	Sin evidencia plan de mitigación del riesgo. Resolución 0100 N° 0310-10058 de 2025, cancela proceso de cotización 194444 del acuerdo marco de precios, luego de solicitar cotización a 13 proveedores, sin respuesta alguna. MOTORYSA indicó no contar con stock disponible de vehículos.	Reprocesos. Retraso en la adquisición del bien y/o servicio. Acumulación de procesos que genera sobrecarga laboral. Retraso en el desarrollo de las actividades de la dependencia solicitante.
4. Riesgos de incumplimiento contractual por parte de los contratistas	Incumplimiento de cronogramas, especificaciones técnicas, calidad de entregables o cualquier otra obligación contractual.	Gestión de Recursos Físicos		NO	NO	Sin evidencia plan de mitigación del riesgo	Retrasos en la ejecución del proyecto

Fuente. Construcción equipo auditor

Conforme a la revisión de los riesgos del Proyecto 0602, se evidenció que, en ninguno de los riesgos identificados, se establecieron estrategias preventivas ni mecanismos de respuesta para disminuir el impacto de eventos adversos, lo que afectó la capacidad de reacción del equipo responsable. Esta situación resalta la importancia de contar con un plan de mitigación de riesgos, que permita anticipar contingencias, establecer responsables, definir líneas de acción y garantizar la continuidad operativa del proyecto frente a eventos que comprometen la adquisición oportuna de bienes y servicios esenciales.

En particular, se evidenció la materialización del riesgo N.º 3, asociado a la falta de disponibilidad en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Según la verificación del equipo auditor, mediante Resolución 0100 N.º 0310-10058 de 2025, se canceló el proceso de cotización 194444 del acuerdo marco de precios, tras haberse solicitado cotizaciones a trece (13) proveedores, sin obtener respuesta. Este evento generó reprocesos administrativos y retrasos en la adquisición de bienes, así como acumulación de actividades en la dependencia solicitante, ocasionando retrasos en el desarrollo operativo del proyecto. La materialización de este riesgo evidenció la vulnerabilidad del proceso de compras institucionales y el impacto directo en la ejecución de las metas previstas para las vigencias 2024 y 2025.

Tabla 13. Riesgos del Proceso MR.0640

RIESGOS DEL PROCESO MR.0640 PROCESO: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN CORPORATIVA							
TIPO DE RIESGO	Descripción	Proceso	Procedim.	Materializa	Plan de Mitigación	VERIFICACIÓN OCI	EFFECTOS
3. Inexactitud y/o incumplimiento en los informes de seguimiento y evaluación de la gestión.	Reportes de consolidación donde se evidencia falta de diligenciamiento de información. (SIGEC).	Seguimiento y evaluación a la Gestión Corporativa. MR.0640	Seguimiento y evaluación de la gestión	En el reporte 1.141 entregables de 2024, se adquirieron unidades de más, sin embargo, estas cantidades no aparecen registradas en el aplicativo corporativo y tampoco se evidencia justificación para esta omisión	Existe una matriz para tratamiento del riesgo	Se evidencia un desfase entre la ejecución reportada y la evidencia disponible. Reporte 1. 141 entregables del SIGEC vigencias 2024.	Información desactualizada. incompleta e inconsistente, con respecto a la ejecución real de las acciones.

Fuente. Construcción equipo auditor

El análisis del riesgo identificado como "Inexactitud y/o incumplimiento en los informes de seguimiento y evaluación de la gestión" evidencia una afectación directa en la confiabilidad de la información registrada en el aplicativo corporativo SIGEC. De acuerdo con la verificación realizada por la Oficina de Control Interno (OCI), en el Reporte 1.141 de entregables SIGEC – Vigencia 2024, se presenta un desfase entre la ejecución reportada y la evidencia disponible, lo cual denota inconsistencias entre el diligenciamiento y consolidación de datos por parte de las áreas responsables. Pues, si bien se cuenta con una matriz para el tratamiento del riesgo, la materialización del mismo refleja debilidades en el control de calidad de la información que sustenta la evaluación institucional y el cumplimiento de metas.

Como consecuencia de la materialización del riesgo, se evidenció que los informes del SIGEC presentan información por actualizar frente a la ejecución real de las acciones reportadas por las dependencias. Esta situación genera una brecha entre los avances documentados y los resultados efectivamente alcanzados, afectando la trazabilidad del proceso de evaluación corporativa. El equipo auditor corroboró que el origen

resultados relativamente alcanzados, afectando la trazabilidad del proceso de evaluación corporativa. El equipo auditor corroboró que el origen de la inexactitud se encuentra en la falta de registros oportunos y en la omisión de soporte documental por parte de las áreas involucradas, lo que impacta en la precisión de los análisis institucionales y en la pertinencia de los informes de seguimiento consolidados para la vigencia 2024.

Tabla 14. Riesgos Proceso CP.0550

RIESGO IDENTIFICADOS EN MAPA DE RIESGOS DEL PROCESO CP.0550 ASESORÍA Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA							
Riesgo No.	Impacto	Causa Inmediata	Causa Raíz	Descripción del Riesgo	Clasificación del Riesgo	Verificación OCI	Efectos
6	Reputacional	Actuaciones que no se ajustan a lineamientos internos	Falta de actualización de los documentos del sistema de gestión de calidad	Posibilidad de afectación Reputacional por Actuaciones que no se ajustan a lineamientos internos debido a la Falta de actualización de los documentos del sistema de gestión de calidad	Ejecución y Administración de procesos	Los Procedimientos auditados contemplan registros de salida de actividades que en la actualidad conforme la plataforma del SECOP II, no se requiere el registro de salida evidenciado en los mismos y en otros eventos existen actividades que se realizan conforme a la normativa vigente en materia contractual donde no se evidencia ni la actividad ni el registro de salida que le permite dar su correspondiente cumplimiento	Incumplimiento en la descripción de control identificado en Mapa de riesgos del Proceso CP.0550 Asesoría y Representación Jurídica

Fuente. Construcción equipo auditor

Durante el ejercicio de la presente auditoría al Proyecto 0602 del Plan de Acción 2024-2027, el equipo auditor evidencia conforme a la revisión documental física y digital (aplicativo SABS – Plataforma SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano), la materialización del riesgo 6 del Mapa de Riesgos del Proceso Asesoría y Representación Jurídica.

Análisis de riesgo :

- Posibilidad de incumplimiento de los tiempos establecidos para el desarrollo de la auditoria.
- Acciones de control:
- Entregar la información que se solicita al auditado en los tiempos establecidos
 - Realizar preguntas concretas tomando como base la lista de chequeo.
 - Se solicita al auditado que disponga del personal requerido para las entrevistas de acuerdo a los temas y tiempos establecidos en el criterio y actividades de la auditoría.

Conclusiones, hallazgos y/o recomendaciones :	● CONCLUSIONES ○ La auditoría realizada al Proyecto 0602 permitió establecer que, la gestión ejecutada por el líder y los responsables del proyecto presentó un avance general favorable en la ejecución de las metas programadas para la vigencia 2024. En el componente de indicadores de gestión, se verificó que el proyecto alcanzó niveles de cumplimiento superiores al 80 %, lo cual demuestra un desarrollo operativo constante y un cumplimiento positivo en la mayoría de las metas planificadas. No obstante, la verificación documental permitió evidenciar que algunas actividades, como la adquisición de vehículos adicionales, no contaron con soporte técnico o justificación dentro de la programación inicial, donde el equipo auditor identificó inconsistencias en los reportes de ejecución física y en los entregables registrados en el sistema, la falta de trazabilidad en la información afecta la confiabilidad de los registros oficiales y genera un riesgo significativo para el control institucional de las metas físicas y financieras del proyecto. ○ Se determina el cumplimiento parcial de la normatividad interna establecida en el MN.0220.01 – Manual para la Gestión de Proyectos y el PC.0640.01 – Procedimiento de Seguimiento y Evaluación de la Gestión. Aunque la etapa de planeación se ejecutó conforme a lo dispuesto en el manual, no se encontraron evidencias de socialización del proyecto, registros de seguimiento y evaluación, situación impidió verificar la aplicación de los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión promulgados por el MECL, y afectó la consistencia documental del ciclo de gestión. ○ La contratación adelantada en la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, cumple con los preceptos legales establecidos por la normatividad vigente en materia contractual, aunado al cumplimiento de la publicación de los diferentes procesos de contratación que se encuentran debidamente identificados y gestionados en las Plataformas de SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano, con lo cual se cumple con los principios de transparencia y publicidad. ○ En el desarrollo de la auditoría, se pudo determinar que la mayor parte de las actividades del proyecto para la vigencia 2025, están programadas para el segundo semestre de la misma, por consiguiente, no es posible determinar el porcentaje de avance del proyecto para esta vigencia. En consecuencia, la información disponible al momento de la verificación no permite establecer una medición precisa del grado de cumplimiento de las metas físicas y financieras del proyecto al mes de junio de 2025. Esta situación implica que el análisis de resultados parciales no refleja aún el comportamiento integral de la gestión, siendo necesario esperar la consolidación de la ejecución programada para obtener una evaluación completa y representativa del avance real durante el período auditado. ● NO CONFORMIDAD 1 Incumplimiento de las actividades y registros de salida establecidos en los procedimientos internos MN.0220.01 – Manual para la Gestión de Proyectos y PC.0640.01 – Procedimiento de Seguimiento y Evaluación de la Gestión, los cuales definen las responsabilidades, etapas, productos y registros documentales que deben generarse como soporte del cumplimiento de las metas institucionales y del seguimiento a la ejecución de los proyectos corporativos. ● OM 1 (OPORTUNIDAD DE MEJORA) Se recomienda fortalecer el control y seguimiento al registro de la información en el aplicativo corporativo SIGEC, dado que la omisión evidenciada obedece a la falta de actualización y registro de las adquisiciones realizadas en la actividad 3 del Proyecto 0602, en atención a las inconsistencias detectadas entre las metas programadas y las cantidades efectivamente ejecutadas, afectando la trazabilidad de la información institucional. ● OM 2 (OPORTUNIDAD DE MEJORA) Se recomienda fortalecer la gestión integral del riesgo en el Proyecto 0602, mediante la formulación, implementación y seguimiento de planes de mitigación específicos que permitan anticipar, controlar y reducir el impacto de los riesgos identificados en las diferentes fases del proyecto. La ausencia de evidencia documental que soporte la gestión del riesgo (plan de mitigación) representa una oportunidad para reforzar los sistemas de control y los instrumentos de seguimiento, de modo que se garanticen la trazabilidad, la continuidad operativa y la efectividad de las acciones implementadas frente a los posibles eventos adversos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos del proyecto. ● OM 3 (OPORTUNIDAD DE MEJORA) Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 que en su inciso primero señala: <i>“(…) ARTÍCULO 11. DEL PLAZO PARA LA LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS. La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga (…)”.</i> ● OM 4 (OPORTUNIDAD DE MEJORA) Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el inciso primero del artículo 19 del Decreto 1510 de 2013, que señala: <i>“(…) Artículo 19. Publicidad en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP (…)”.</i> Teniendo en cuenta que esta directriz también ha sido recogida su aplicación por parte de la Agencia Nacional de Contratación pública, en su Circular Externa Única del 27 de diciembre de 2023. ● OM 5 (OPORTUNIDAD DE MEJORA) Se traslada a la Oficina Asesora Jurídica. Se recomienda, conforme a lo establecido en la Circular Externa Única del 27 de diciembre de 2023, de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente y a lo contenido en el Riesgo 6 del Mapa de Riesgos del Proceso Asesoría y Representación Jurídica, realizar la revisión y actualización de los diferentes procedimientos vigentes que permiten gestionar las actividades de la contratación pública que adelanta la entidad, a fin que los mismos guarden relación con los lineamientos dados desde la Agencia Nacional de Contratación Pública, para la gestión contractual adelantada por parte de la Corporación en las Plataformas SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano.
Firmas :	JAIME ALBERTO ESCUDERO JIMENEZ - Jefe Oficina de Control Interno

Firmas	Nombre	Cargo	Fecha
Coodinador	JAIME ALBERTO ESCUDERO JIMENEZ	JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO (C)	
Auditor	PAULA ANDREA POSSU CATACOLI	PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	
Auditado	EDGAR ALBERTO RIVERA ARENAS	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DEL TALENTO HUMANO	
Auditado	ALVARO HERNAN ROLDAN ALVAREZ	DIRECTOR DE PLANEACION (C)	
Auditado	CLAUDIA MARIA SALAZAR BERMUDEZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE GESTIÓN DE RECURSOS FISICOS	
Auditado	CLAUDIA LORENA VARELA PEREZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA DIRECCION FINANCIERA	
Auditor	HECTOR ADELIO ZAMBRANO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	
Auditado	ALBERTO ZAPATA ORTIZ	TECNICO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE RECURSOS FISICOS	
Auditor	DIEGO RAFAEL GALLON JORDAN	PERSONAL DE APOYO OFICINA DE CONTROL INTERNO	
Auditor	BYRON HANS SUAREZ MARIN	PERSONAL DE APOYO OFICINA DE CONTROL INTERNO	
Auditor	MIRIAM AIDE GIL VARGAS	TECNICO ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	
Auditado	ERIKA ALEXANDRA CUARTAS CASTAÑO	TECNICO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	
Auditor	CLARITA ROCIO CORAL HERRERA	PERSONAL DE APOYO OFICINA DE CONTROL INTERNO	

HECTOR ADELIO ZAMBRANO @ 2025-11-18, 14:47:17